



DECRETO N° 3.696.-/

LAJA, septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 655 de fecha 25/09/2009 de Dideco a Srta. Francia Soto Carrasco, que informa término Contrato de Prestación de Servicios.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24/08/2009 entre Francia Soto Carrasco y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 3272 de fecha 24/08/2009 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios con la Profesional Francia Soto Carrasco.
- 4.- D.A.N° 09, del 02/01/2008, que aprueba Convenio de fecha 31/12/2007 para ejecución y transferencia de recursos entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 5.- D.A. N° 332, del 29/01/2009, que aprueba Convenio de Continuidad de fecha 31/12/2008, firmado entre el Servicio Nacional de la Mujer e I. Municipalidad de Laja.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

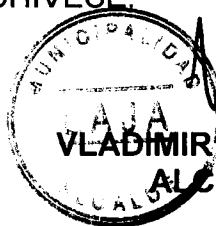
- 1.- **ACÉPTESE** por disposición interna, dar termino al contrato de prestación de servicios de la Profesional Francia Soto Carrasco, Encargada Laboral del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".
- 2.- **PROCÉDASE** a cancelar los honorarios correspondientes desde el 24 de agosto hasta el viernes 25 de septiembre de 2009.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente, al centro de costo 600413, sub-programa 04, Cuenta 21.04.004, ítem Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, Convenio SERNAM.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EDA/cpc *25/09/09
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Control
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE